

Corresponsal de París  
Hoja autógrafo diaria.

Servicio de la prensa española

Redac. y Admón:  
17 y 19 rue Maubeuge  
París.

Año IV. ~ Núm.º 533.

París 3 de Octubre de 1888.

### La situación.

El periódico oficial ha publicado al fin el decreto convocando a las Cámaras para el día 15 del actual. Preparámonos, pues, a asistir dentro de pocos días al primer gallo de armas - si podemos valerlos de esta figura - entre el gobierno y la coalición de los descontentos, como calificaba gráficamente a las oposiciones reunidas el honorable ministro de negocios extranjeros M. Goblet en el elocuente discurso pronunciado ante sus electores de la Somme, del cual hacíamos un ligero epítome en nuestra correspondencia de ayer.

Por los síntomas marcados que se traslucen a través de los ataques, más o menos disimulados, de la prensa oportunista, bien podemos afirmar ahora que los primeros tiros que han de dar la señal del <sup>propio</sup> combate parlamentario partirán de la Comisión de Presupuestos. El pretexto será indudablemente la negativa terminante del ministro de la marina en conceder nuevas rebajas que redujeran la cantidad total consignada en el presupuesto de su Departamento.

Como ayer insinuábamos, en nuestra última hora, el conflicto se ha presentado ya de una manera decidida. La Comisión de Presupuestos insiste en reducir el presupuesto de la marina; el almirante Krantz, no solamente persiste en mantener las últimas cantidades consignadas, sino que se manifiesta arrepentido de haber cedido una sola vez, en aras de la conciliación, a las indicaciones del vocal ponente de aquella Corporación induciéndole a rebajar unos cuantos millones que figuraban en el primer proyecto de su presupuesto. El ministro de la marina, que, a la vez que un excelente patriota, es un hombre eminentemente práctico no quiere en modo alguno ceder en este asunto por la sencilla razón que poderosa razón de que, en su concepto, todas las cantidades pre-

supuestas por él son absolutamente indispensables para asegurar el buen servicio de la marina y, sobre todo - y esto es seguramente de gran importancia - para completar el armamento y garantizar de una manera hoy más que nunca indispensable la seguridad y defensa de las costas.

El almirante Krantz, a quien conocemos personalmente, es un viejo lobo marino en toda la acepción de la palabra, a cuya sinceridad de opinion hay que rendir forzosamente justicia. Si él ha dicho a la Comisión, y ha repetido ayer a sus compañeros de gabinete, que no podía absolutamente reducir de un solo céntimo más la suma total consignada en su presupuesto, y, lo que es más, que si era reducción se lleva a cabo, como reclama la Comisión, por aquiescencia de la Cámara la defensa marítima de la nación quedará en gran parte comprometida, nosotros nos inclinamos de todo pronto a creerle a pie juntillas. Es un convencimiento que nosotros tenemos de que el ministro de marina está en lo cierto lo tienen en Paris todos, cuantos conocen al almirante Krantz y lo tienen aun mucho más cuantos, teóricos o prácticos en asuntos de esta índole, se han tomado la molestia de examinar los datos publicados por la prensa acerca de la importancia de aquel presupuesto, compulsando los datos que del mismo se comprenden con las verdaderas necesidades, - las necesidades que todo el mundo ve y comprende, trata sin ser grandes chétes, como aquí se dice - de la defensa nacional bajo su aspecto puramente marítimo.

Aquí, nosotros estamos persuadidos de que la Comisión, que no ha de estar a menor altura de conocimientos y de buen criterio que el resto de los comunes mortales, si se ha presentado al ministro de la marina tan exigente ha sido con la idea preconcebida y madurada de crear al gabinete un primer tropiezo, sino un verdadero conflicto, en cuanto las Cámaras reanuden sus tareas. Lograrán su objetivo los oportunistas que forman la mayoría de la Comisión de Presupuestos? Mucho lo dudamos. El problema de la defensa nacional es asunto demasiado delicado para que la Comisión pueda presentir o esperar un triunfo parlamentario sobre el gobierno, si este - como es de suponer - presenta la cuestión desarmada a la consideración de la Cámara. Al debate viene, no será el almirante Krantz precisamente el que arranque un voto decisivo en favor de la integridad de un presupuesto. Será el patriotismo de los diputados que se comprometerá a la Comisión, para la cual auguramos una primera y gloriosa victoria.

Las memorias de Federico III. - Como decia perfectamente hoy el célebre periodista M.<sup>r</sup> Rochefort, en ese estilo especialmente cómico que le caracteriza, el asunto de las persecuciones intentadas por Bismarck contra el editor del Diario del difunto emperador de Alemania, anunciado en sus comienzos como un drama rayando en la tragedia, amenaza a cada momento convertirse en una "cancion de café-concierto". Decididamente el arrogamiento no da al bueno del canciller los resultados apetecidos. Ese hombre, de ordinario tan lúcido, pierde completamente la brújula en cuanto su amor propio se pone en juego.

Lanzó primeramente sus agentes en busca del profesor M.<sup>r</sup> Geffken, acusado de haber depositado en manos del editor, para su publicación, las memorias consabidas, y resulta que el acusado, lejos de relinquir la responsabilidad que pudiera haberle en esta cuestión, se presenta espontáneamente, pidiendo, o poco menos, que se le ponga arrestado. De suerte, que si el canciller creyó intimidar con sus amenazas al antiguo amigo del emperador Federico, es indudable que a la hora presente debe haberse apercebido de la perfecta inutilidad de su tentativa en este punto.

Por otra <sup>parte</sup> el interrogatorio del acusado ha debido positivamente animar muy poco o nada al acusador. M.<sup>r</sup> Geffken ha hecho más que confesar el supuesto delito: ha declarado nada menos que el manuscrito incriminado le había sido confiado directamente por el mismo emperador Federico III en persona, con orden expresa de publicarlo tres meses después de su muerte. Transcurridos que fueron los tres meses de plazo, el profesor M.<sup>r</sup> Geffken no ha hecho otra cosa que llevar a ejecución la voluntad del difunto, y esto es todo.

La situación de Bismarck no puede ciertamente ser muy comprometida ni ridícula. Persecuyendo al acusado, a quien en realidad se persigue, y a quien realmente debería llamarse para su comparecencia ante el tribunal, es al difunto emperador, principal, por no decir único autor del supuesto delito. Por su parte, M.<sup>r</sup> Geffken demostrará con la mayor facilidad que no ha hecho más que ejecutar las recomendaciones sagradas de un moribundo y que, si hay delito, es tan solo este último el responsable y, por tanto, el único culpable.

Es, en efecto, evidente de toda evidencia que si el augusto padre del actual monarca de Alemania ha confiado a alguno papele de tal importancia, esto lo hizo con un fin determinado; y en este caso, que nadie pondrá en duda, Bismarck ha de verse obligado a renunciar a la persecución o procesamiento que con tanta fiereza ha intentado, so pena de llevar ante los tribunales la memoria de su

emperador, de aquel ante quien, en vida, afectaba inclinarse humildemente y con tanto respeto.

La verdad es que la intervencion del Canciller en la publicacion de las Memorias de Federico III, constituyen, en su forma violenta, un verdadero crimen de lesa-majestad. El proceso significa ya por si solo una grave falta. El arresto del confidente del emperador difunto es ya una torpera insigne, poco menos que irremediable. Y hay más todavía: como quiera que el acusado posee el manuscrito auténtico de las Memorias, Mr. de Bismarck, que habia tenido la pretension de hacerlo pasar por apócrifo, se verá convencido del feo delito de mentira ante el país, lo cual ha de crear ciertamente al Canciller una situacion por todo extremo risible.

De todas maneras, si el proceso sigue adelante, los jueces que han de dictar el fallo, por muy abyectos que se les suponga, se verán seriamente comprometidos teniendo enfrente a la opinion pública, toda favorable al acusado, y viendo por otra parte la inmensa dificultad de pronunciar una sentencia que, si es absolutoria, ha de provocar las iras del Canciller, y si no lo es, debe fundarse precisamente en el absurdo de declarar al profesor Mr. Geffcken responsable de lo que en vida escribió el que hace apenas tres meses era emperador de Alemania.

Los extranjeros en Francia. - El ministro del interior, Mr. Floquet, de acuerdo con el gabinete y con la aprobacion del presidente de la Republica, acaba de tomar una medida, que no ha dejado de causar en el primer momento, una cierta sensacion relacionada con la estancia de los extranjeros en Francia. Reducese sencillamente a obligar a todos los extranjeros residentes, o que pretendan residir en Francia, o mejor dicho, que pretendan establecer en ella su domicilio, a que presenten ante la alcaldia del punto donde se hallen instalados una declaracion justificada en la que conste, 1.º: nombres y apellidos del domiciliado, y los de sus padres; 2.º: su nacionalidad; 3.º: el lugar y la fecha de su nacimiento; 4.º: el lugar de su ultima residencia; 5.º: su profesion o sus medios de existencia; 6.º: el nombre, la edad y la nacionalidad de su mujer y de sus hijos menores, cuando los tenga y este por ellos acompañado.

Esta medida es puramente administrativa y de carácter interior, y han obrado con ligereza los que han dicho que era una medida de represalias contra la conducta de Alemania en Alsacia Lorena.

Ultima hora: (Viena, 3) El emperador Guillermo ha llegado a esta capital a las nueve. A parte la calle Mariaberg, adornada ad hoc, el resto de la poblacion tenia un aspecto ordinario.

(Bolsa: 30/0 Sr. 145 = Suer: 2265 = Panama: 285 = N. de Pyana: 310)